

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA QUIROLA QUIROLA (AGRIQUIR)
S.A.**

CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintiséis días del mes de Marzo del dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Cdla. Kennedy Norte mz. 104 solar 1, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía AGRICOLA GANADERA QUIROLA QUIROLA (AGRIQUIR) S.A., con la concurrencia de todos los accionistas, Talicud S.A. representada por el Sr. Julio Cesar Navarro propietaria de 400 participaciones de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; y Fideicomiso Talicud propietaria de 400 participaciones de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el Sr. Julio Cesar Navarro y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Gerente de la compañía Ing Victor M. Jurado Salazar quienes encontrándose presente aceptan las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 231 y 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico: 2014 de la Compañía **AGRICOLA GANADERA QUIROLA QUIROLA (AGRIQUIR) S.A.**

SEGUNDO PUNTO.- Determinar el destino de las utilidades de la compañía.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo: 2014, los mismos que están apegados a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA) y las Normas Internacionales de Información Financiera Pymes (NIIF Pymes), y que son aprobados por los accionistas, una vez realizada la revisión respectiva.

SEGUNDO PUNTO.- De conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías en sus artículos 208 y 228, los accionistas deciden que sean repartidas las utilidades en este periodo, tal como determinan la Ley de Compañías.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, f) Talicud S.A - accionista, f) Sr Julio Cesar Navarro. f) Fidelcomiso Talicud - accionista

Certifica esta copia el Secretario de Junta:

f) ING VICTOR M. JURADO SALAZAR
Secretario de la Junta — Gerente General